EXPTE. D- 3282/22-23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al Ingeniero Edgar Alfredo Gatti.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Partido de Necochea, distinguido ante propios y extraños por sus extensas playas y sus fértiles suelos, ostenta también con legítimo orgullo, la posesión de un emblemático pulmón verde, muro de contención ante el avance de la erosión eólica y ejemplo de diagramación inteligente en favor de la protección medioambiental.

En el presente, comprobamos atónitos cómo miles y miles de seres humanos no pueden, muchas veces, organizarse para cuidar un árbol; más en el pasado reciente, encontramos en ese Distrito costero, el ejemplo impar de un hombre que supo plantar y cuidar miles y miles de árboles.

El ingeniero Edgar Alfredo Gatti, comenzó a dar forma al proyecto de forestación al cual nos referimos, allá por el año 1947, coincidiendo el mismo con un periodo de grandes y beneficiosas transformaciones para la Provincia de Buenos Aires y la Argentina toda.

Es nuestra intención homenajearlo, en cuanto fundador del que luego sería denominado Parque Miguel Lillo, nombre que recuerda a quien fuera un destacado naturalista tucumano.

Como queda dicho, el ingeniero Gatti resultó responsable de la diagramación y ejecución del programa que forestó el terreno a partir de su designación provincial, efectuada en el año 1947.

Por entonces, Edgar Gatti se instaló en la antigua residencia de verano de la familia Diaz-Vélez, haciéndola funcionar como Administración del Parque.

A partir de una firme convicción, desarrolló su obra tesorera, la cual permitió abarcar 640 hectáreas y más de un millón de árboles en ellas; naciendo así el pulmón verde de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Necochea, el cual atrae a residentes y turistas año tras año, para realizar distintas actividades o simplemente interactuar con la naturaleza.

La conservación del Parque y sus atractivos es el resultado de un trabajo íntegro, que inicia con un diseño y continúa con su administración y cuidado a través del tiempo; concluyendo como un verdadero legado de Gatti y sus colaboradores, quienes dejaron a las futuras generaciones la obligación irrenunciable de mantener su intangibilidad.

No debemos reconocer una diagramación creativa y una ejecución pulcra, sin aceptar que en la figura del ingeniero se expresan valores; erigiéndose en un ejemplo incontrastable del trabajo puesto en función de la comunidad, así como de la belleza moral necesaria para ver realidad el sueño de compartir sus frutos.

Mientras un solo bonaerense resulte portador de análogas virtudes, la Provincia de Buenos Aires será salva, así como sus intereses permanentes podrán verse defendidos y promovidos, para goce y beneficio de todas y todos aquellos que quieran habitar de manera permanente o transitoria en nuestro suelo.

Por todo ello, es que solicito a las Sras. y Sres. Legisladores que acompañen con su voto el presente Proyecto.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos